



G 38

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **03 JUN. 2025**

VISTO: el comienzo de un nuevo período de Gobierno;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente designar en el cargo de Director Nacional de Descentralización y Coordinación Departamental de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Técnico en Lechería Ricardo Teixeira;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 182 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, con las modificaciones introducidas por los artículos 296 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y 271 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

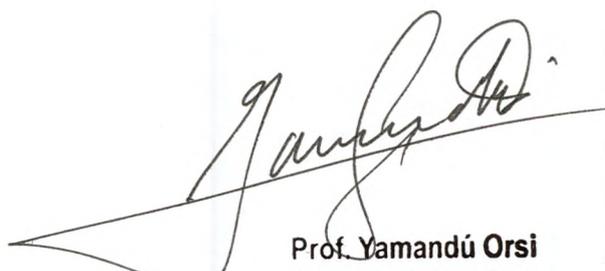
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase Director Nacional de Descentralización y Coordinación Departamental de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, al Técnico en Lechería Ricardo Eloy Teixeira Schlenker, Cédula de Identidad N° 1.586.875-8.

2º) Comuníquese y pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a sus efectos.


ALFREDO FRATTI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-7-1-0001700